

FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

BOGOTÁ, FEBRERO 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. NORMATIVIDAD
5. DESARROLLO
6. ARTICULACIÓN CON EL MECI-MIPG
7. EQUIPO AUDITOR
8. VALORACIÓN CUALITATIVA
 - 8.1 . Fortalezas
 - 8.2 . Debilidades
 - 8.3 . Avances y Mejoras del proceso de Control Interno Contable
 - 8.4 . Recomendaciones
9. VALORACIÓN CUANTITATIVA
10. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora cumpliendo lo dispuesta en la Resolución No. 193 de 2016, emanada de Contaduría General de la Nación: “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”, que en su artículo 3 establece : “*ART. 3º—El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable*”. *ART. 4º—Los responsables del informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces*”.

2. OBJETIVO

1. Evaluar el cumplimiento, la efectividad de los controles para la mitigación de los riesgos, con la gestión y calidad de la información contable, la verificación de las actividades, con el fin de identificar las fortalezas, debilidades y las recomendaciones a que haya lugar.
2. Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
3. Reportar el resultado de la evaluación del Control Interno Contable a través del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

3. ALCANCE

1. Comprende la evaluación contable registrada en la FND, vigencia 2020.
2. Estados financieros del año 2020.

3. Seguimiento a planes de mejoramiento del área financiera levantados durante la vigencia a evaluar.

4. NORMATIVIDAD

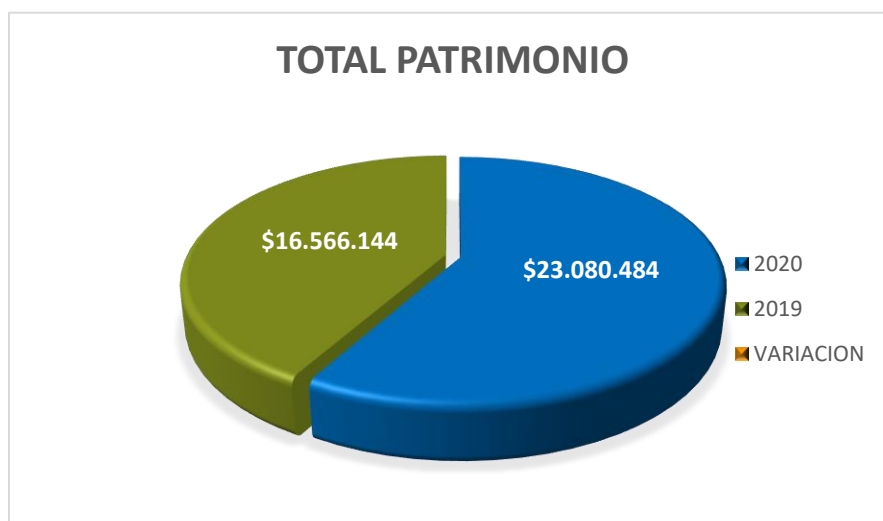
- ✚ Constitución Política de Colombia, artículos 209 y 269. 2.
- ✚ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”
- ✚ Resolución No. 193/2016. CGN: “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”.
- ✚ Resolución 706 de 2016, CGN “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”. Modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019, 109 de junio 17 de 2020 y 193 de diciembre 3 de 2020), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2020.
- ✚ Procedimiento de Control Interno Contable y de Reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación, Instructivo No 001 del 17 de diciembre de 2019, de la Contaduría General de la Nación, "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019- 2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable". FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019. Código: F-SE-01-02 Versión: 02 Fecha del informe: 28 de febrero de 2020 Página 3 13. Resolución 048 del 24 febrero de 2020, “Por medio de la cual se amplía el para la transmisión del reporte de evaluación del control interno de 2019”.

5. DESARROLLO

1. La Federación Nacional de Departamentos cuenta con un total de activos de \$ 660.144.875 de los cuales el 94% corresponde a los recursos entregados en administración al Consorcio Fimproex 2017, para la administración del recaudo del Impuesto al consumo de productos extranjeros y al 6% a los recursos de uso restringido correspondientes al saldo disponible del Acuerdo de Inversión y Cooperación con Philip Morris.
2. El indicador de liquidez al corte mencionado es del 103 %, lo que evidencia que la entidad tiene la capacidad de responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo.
3. El indicador total de endeudamiento es del 97 %, debido a que los recursos entregados en administración al Consorcio Fimproex 2017 y los recursos de uso restringido Correspondientes al saldo de los recursos del Acuerdo de Inversión y Cooperación con Philip Morris, constituyen un activo y a su vez un pasivo a favor de los Departamentos para ambos casos.
4. Al extraer de los activos y de los pasivos los recursos del Consorcio Fimproex 2017 y los de Inversión y Cooperación con Philip Morris, el indicador de endeudamiento disminuye significativamente en 33 %, lo cual indica que la entidad respalda sus operaciones con capital propio.
5. Al cierre de diciembre de 2020, la Federación Nacional de Departamentos contablemente obtuvo excedentes por \$ 6.572.611 (cifra en miles de pesos), los cuales obedecen a la eficiencia y austeridad en La ejecución del gasto frente a los ingresos percibidos; estos excedentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 17, capítulo 4 - Patrimonio, de los Estatutos de la entidad, "...no pertenecen en forma individual a ninguno de los afiliados por lo tanto sus rentas o rendimientos no son susceptibles de ser distribuidos entre ellos..." "...estos bienes y sus rendimientos se dedicarán, en su integridad, a la prestación de los servicios y al cumplimiento de los objetivos de la federación...". (El subrayado es mío)



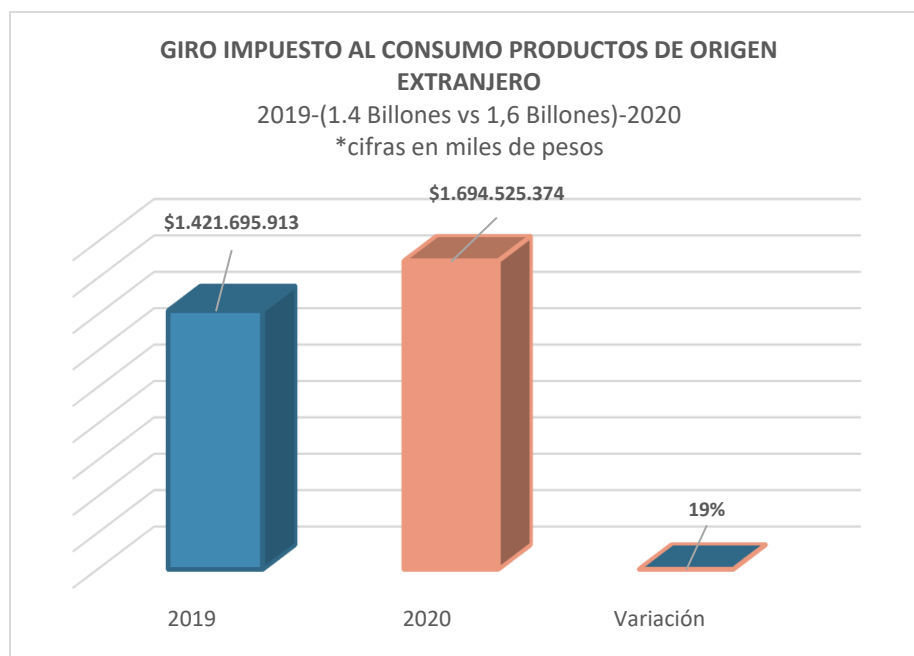
Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

GIROS

AÑO	GIRO NETO
2019	\$ 1.421.695.913
2020	\$ 1.694.525.374
Variación	19%



Fuente: Fondo Cuenta

La gráfica anterior, muestra el comportamiento de los recursos girados a las entidades territoriales en el año 2019 vs 2020, provenientes del recaudo del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos importados.

Se observa que, durante el año 2020 y con base en los resultados obtenidos dentro del procedimiento de cobro y posterior giro de recursos a las entidades territoriales, se presentó un incremento en los valores girados del 19% respecto al año anterior, lo cual se puede explicar por varias razones.

1. Durante el transcurso del año 2020, se realizaron varias mesas de trabajo virtuales con las entidades territoriales, en las cuales se logró recuperar saldos negados provenientes de vigencias anteriores.

2. Dentro del marco de la emergencia de salud decretada por el Gobierno Nacional, se implementó un plan de contingencia que garantizó que las gobernaciones tramitaran su relación de cobro mes a mes de manera eficiente, evitando los errores comunes que se presentaban en las relaciones de cobro físicas.
3. A pesar de las medidas de aislamiento preventivo, gran parte del consumo de licores se trasladó del canal Horeca a los hogares, donde probablemente por factores como estrés y depresión entre otros, posiblemente incentivaron el consumo del mismo.

6. ARTICULACIÓN CON EL MECI-MIPG

La evaluación al Sistema de control Interno contable, se realiza bajo la dimensión 7°, del MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018); verificando los componentes: “ambiente de control, evaluación del riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoria para el proceso contable”.

“El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se efectúa en cada vigencia con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa: –

Valoración cuantitativa: evalúa en forma cuantitativa el control interno contable y el grado de efectividad de los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, a las actividades de las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la administración del riesgo contable, mediante la formulación de preguntas que deben ser debidamente calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. – Valoración cualitativa: tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar *el proceso contable de la entidad*”.

7. EQUIPO AUDITOR

Clara Consuelo Ovalle Jiménez. Jefe Oficina Control Interno

8. VALORACIÓN CUALITATIVA

8.1 Fortalezas

1. La FND cuenta con personal idóneo para aplicar criterios financieros requeridos en los cargos, con el fin de lograr los objetivos institucionales, los profesionales que conforman el equipo de trabajo son contadores, cumplen los perfiles definidos en el manual de funciones y requisitos de la Entidad y, cuentan con amplia experiencia en las labores del cargo.
2. La FND, cuenta con un sistema de software integrado (módulos contabilidad, presupuesto, tesorería, nómina y almacén) que permite la consolidación oportuna de los estados financieros para la toma de decisiones.
3. Se tiene definidas en la FND políticas contables para el registro de la información.
4. La FND, cuenta con mecanismos de protección adecuados para la custodia, salvaguarda de la documentación contable, la cual soporta los informes financieros y contables.
5. La información contable de la FND, se mantiene actualizada, acorde al plan general de contabilidad pública y a las directrices emanadas de la CGN.
6. La FND realiza periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre tesorería, presupuesto, contabilidad y almacén y se emiten los comparativos al finalizar cada período.
7. En el manejo de las operaciones de tesorería, se cuenta con mecanismos de control para la medición de riesgos.
8. La tesorería de la FND, lleva control a los saldos diarios de las cuentas bancarias, a través del estado de tesorería.
9. se evidencia por parte de la FND la conformación del Comité de Sostenibilidad Contable y su operatividad.
10. La SAF actualizó seis (6) procedimientos financieros, se construyeron dos (2) el procedimiento de adquisición de bienes y servicios, el de gestión documental de correspondencia y el de expedición de expedientes; ocho (8) manuales de los cuales se construyeron tres (3), el Manual de gestión Documental, Políticas de Gestión

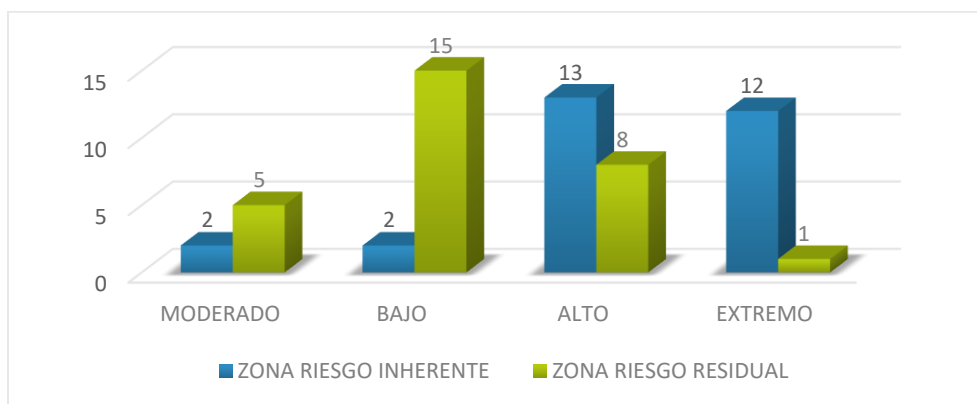
documental y el de políticas contables. se actualizaron los manuales de: Presupuesto, gastos y viáticos, tesorería, caja menor, contabilidad; se actualizaron 23 formatos.

8.2 Debilidades

1. Inestabilidad laboral en la parte de contratación del personal contable. lo que no permite generar a continuidad en los procesos, corriéndose el riesgo de materializar riesgos de gestión.
2. Creación de un número significativo de formatos en la parte financiera, corriendo los riesgos que a muchos no se les dé aplicabilidad y cumplimiento.
3. No se evidencia actualización de la matriz de riesgos.
4. Durante la vigencia 2020 no se evidenció bajas de activos fijos obsoletos y/o deteriorados, y/o dañado y/o roto.

8.2.1. Se pudo establecer la materialización de riesgos:

GAF: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



	MODERADO	BAJO	ALTO	EXTREMO
Zona Riesgo Inherente SIN CONTROLES	2	2	13	12
Zona Riesgo Residual. CON CONTROLES	5	15	8	1

No	RIESGOS	SIN CONTROLES	CON CONTROLES SAF
1	Imputaciones presupuestales erradas	ALTA	MODERADO
2	Cambio en el beneficiario de pago (Error en pago por doble, mayor o menor valor desembolsado.)	ALTA	BAJA
3	Inclusión de gastos no autorizados	ALTA	MODERADA
4	No incorporar totalmente y en forma oportuna los ingresos	EXTREMA	BAJA
5	Ordenar o efectuar pagos sin el lleno de los requisitos legales y omitir o retardar el pago de las obligaciones legalmente constituidas.	EXTREMA	ALTA
6	Deficiencias en la custodia de los recursos de la caja menor de la FND	ALTA	BAJA
7	Inadecuado funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos de la Caja menor	ALTA	BAJA
8	Inadecuada utilización de la Tarjeta de Crédito asignada a la SAF para pagos	ALTA	BAJA
9	Incumplimiento de requisitos presupuestales para iniciar el proceso de causación y pagos.	ALTA	ALTA
10	1. No reconocimiento en cada mes de la totalidad de los hechos económicos que afectan la situación financiera de la FND	EXTREMA	ALTA
11	Ausencia de la cultura contable.	EXTREMA	MODERADA
12	Exposición de la entidad a sanciones por no aplicar disposiciones legales y normatividad tributaria vigente.	EXTREMA	ALTA
13	Información Financiera no oportuna ni razonable.	ALTA	BAJA
14	Distribución de los excedentes sin aprobación previa del Consejo Directivo y/o Asamblea de Gobernadores.	EXTREMA	BAJA
15	Imputación contable de transferencias bancarias en forma errada.	BAJA	BAJA
16	Inversiones de Liquidez sin reglamentación.	BAJA	BAJA
17	Deficiencias en el seguimiento y análisis de ejecución presupuestal.	ALTA	ALTA
18	Generación de Hechos cumplidos	ALTA	BAJA
19	Traslados continuos de recursos entre rubros presupuestales sin tener en cuenta los manuales, los procedimientos y las autorizaciones de las áreas que generaron la necesidad	EXTREMA	ALTA
20	Afectación de los recursos incorporados al presupuesto sin un debido acto administrativo legalizado	EXTREMA	ALTA
21	Omisión del reporte de la información financiera en la página web de la FND.	ALTA	BAJA
22	Pérdida de información financiera por inexistencia de políticas de seguridad por parte de la Gerencia de Tecnología, en cuanto al Software Contable.	EXTREMA	BAJA
23	1. Falta del servicio de internet para la ejecución de los procesos.	EXTREMA	BAJA
24	Activos fijos deteriorados en uso.	EXTREMA	EXTREMA
25	Falta de actualización de la información en el software Sysman relacionada con la ubicación, uso y el responsable de los activo fijo.	EXTREMA	ALTA
26	Pago extemporáneo de la planilla de seguridad social	MODERADA	BAJA
27	Uso inadecuado de la Tarjeta de Crédito de la FND.	MODERADA	BAJA
28	Pérdida de información oficial	ALTA	MODERADA
29	Vencimiento de términos legales, demoras en la toma de decisiones y en el desarrollo de los trámites.	ALTA	MODERADA

De otro lado, los seguimientos realizados por los líderes de los procesos, fortalecen la efectividad del control en la gestión del proceso GAF y se resalta las acciones adelantadas por la Alta Dirección, y Control interno, para acompañamiento y monitoreo al proceso GAF para las actividades de actualización y seguimiento a los riesgos y oportunidades identificados en los Mapas de Riesgos, que han permitido dar cumplimiento parcial y/o total a las actividades propuestas para la vigencia.

8.3. Avances y Mejoras del Proceso de control Interno Contable.

1. Actualizaciones de manuales, procedimientos, formatos planes del proceso GAF.
2. Implementación de controles e indicadores en sus procedimientos.
3. Operativización del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.
4. Mejora en los procesos de causación de los hechos económicos.
5. Se atendieron las recomendaciones de la Oficina de Control Interno en la construcción y mejoramiento de los actos administrativos relacionados con adiciones, reducciones, traslados, aplazamiento, identificación de elaborado, revisado y aprobado en el proceso de presupuesto.
6. Se constituyó la mesa técnica para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la FND.
7. La construcción e implementación del formato de necesidades para la construcción del presupuesto.
8. Durante la vigencia 2020 se fortalecieron los procesos y procedimientos, se ha dado cumplimiento oportuno a la tributación, se han presentado de forma razonable los estados financieros, se ha venido cumplido los calendarios establecidos para el pago de las obligaciones a proveedores y contratistas, se ha mejorado la planta física de la FND, se han acatado las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional por la emergencia sanitaria, la Subdirección Administrativa y Financiera ha salido avante en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y atender los requerimientos de los entes de control.

8.4. RECOMENDACIONES













1. Continuar con la implementación de puntos de control adecuados, con el fin de establecer el mejoramiento continuo de los procesos contables y financieros de la FND, para mitigar los riesgos.
2. Incluir en la matriz de riesgos del proceso GAF, a raíz de la situación de emergencia presentada por el COVID -19, la identificación de los controles implementados a partir de la experiencia adquirida por esta contingencia; ya que si bien es cierto la situación actual se considera como momentánea, es oportuno implementar algunas de las acciones incorporadas de acuerdo al manejo de la virtualidad, con el fin de mitigar los posibles riesgos que se podrían presentar.
3. Revisar en coordinación con la Oficina de Planeación los formatos, procedimientos manuales aplicados al área Financiera. con el fin de contemplar la unificación, teniendo en cuenta que los manuales deben contener dentro de su estructura el procedimiento —con su respectivo flujograma. La unificación de documentos permite un mayor control a los procesos de SAF.
4. Citar a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable para dar de baja, los activos obsoletos y/o rotos y/o dañados y/averiados que se encuentran ocupando un espacio en la bodega de almacén de la FND y que no le prestan ningún beneficio a la Entidad, y que afectan los estados financieros.
5. Circularizar en forma personalizada a los contratistas y supervisores de las cuentas pendientes de pago.

9. VALORACIÓN CUANTITATIVA

Se valoró en forma cuantitativa el Control Interno Contable, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución No. 193/2016, realizado mediante la formulación de 109 preguntas del Reporte del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la FND a la Contaduría General de la Nación.

El grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del SCIC en la FND para la vigencia 2020, fue obteniendo una calificación de **5.00** respecto a la calificación obtenida en la vigencia 2019, que fue del **4.55**

Tabla No. 1 calificación cuestionario Resolución No.193/2016.CGN

VIGENCIA	Políticas Contables	Etapas del proceso contable	Rendición de cuentas e información partes interesadas	Gestión del riesgo		Calificación CGN
2018					EFICIENTE	4.92
2019					EFICIENTE	4.55
2020					EFICIENTE	5.00

Fuente: Oficina de Control Interno

10. CONCLUSIONES

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 193 de 2016, en la FND se implementan los controles y políticas en el manejo de la información financiera y contable y un adecuado flujo y depuración de la información. Así mismo, se ha dado cumplimiento a las directrices y lineamientos enmarcados en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

El formulario de la evaluación del sistema de control interno contable se transmitió a la CGN por medio del CHIP el día 09 de febrero, la calificación final emitida por el Ente de Control es de 5.00

Esta Oficina de Control, efectuará seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones planteadas mediante el diligenciamiento del Plan de Mejoramiento Interno, en forma trimestral.

Atentamente,



Clara Consuelo Ovalle Jiménez
Jefe Oficina Control Interno

ANEXO NO. 1

REPORTE CONTADURIA GENERAL DE LA NACION EVALUACION SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE


chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

CATEGORIAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 81400000 - Federación Nacional de Departamentos
 Periodo: 01-01-2020 al 31-12-2020
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
⊙	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5.00
⊙	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

[Volver](#)